

0902

RESOLUCION N° IG-CA-81-
DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. ABN-80183 de 23 de Septiembre de 1.980;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 1° de Julio de 1.981, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Maldonado Echea, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "FRIBALAO, FRIGORIFICOS BALAO S.A."

QUE el Economista Enrique Chávez Pino, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley;

R E S U M E N

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "FRIBALAO, FRIGORIFICOS BALAO S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DIEZ MILLONES DE SUCRES, representado por diez mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que el Notario 7° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 1° de Julio de 1.981, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3° del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

0902

Foja 2 de 2
Resolución No. IG-CA-87-

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 13 de Julio de 1.981, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 13 AGO. 1981

Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor Doctor Emilio Romero Parducci, Intendente de Compañías en Guayaquil, a 13 AGO. 1981

Dr. Luis Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL

JAP-16d.
DE AMY.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 23.578 a 23.582, número 5.440 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.005 del Repertorio.- Guayaquil, treinta y uno de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

